



RESOLUCIÓN D.G.M. N° 246

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN D.G.M. N° 237 DE 26 DE MAYO DE 2020.

Asunción, 01 de junio de 2020

VISTO: El Memorándum MECIP N° 16/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, de la Dirección de Gestión de Talento Humano, responsable MECIP-DGM, remitida a la Secretaría General, en el cual hace referencia a la Resolución D.G.M. N° 237 de fecha 26 de mayo de 2020, debido a un error de tipeo en la proforma de resolución remitida, solicito por este medio la rectificación del artículo de dicha resolución, que se detalla a continuación: Art. 7° Designar... Nombre 4- María Marta Rodríguez Vargas; debiendo ser Nombre: Martha Lorena Rodríguez Guerrero. (...), y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución D.G.M. N° 237 de fecha 26 de mayo de 2020, expresa; Artículo 7° DESIGNAR a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Migraciones, para conformar el Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE):

1	Graciela Raquel Cabral Acosta
2	Eder Dario Ortíz Talavera
3	Lilian Gabriela González Ortega
4	María Marta Rodríguez Vargas
5	Judith María Pando Rodas

Que, el artículo 118 de la Ley 978/96 "De Migraciones", la Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte de sus resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión.

Que, el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 18.295/97, faculta al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR parcialmente el numeral 4 del Artículo 7° de la Resolución D.G.M. N° 237 de fecha 26 de mayo de 2020, en el cual queda de la siguiente manera:

Artículo 7° DESIGNAR a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Migraciones, para conformar el Equipo de Alto desempeño en Ética Pública (EADE):

1	Graciela Raquel Cabral Acosta
2	Eder Dario Ortiz Talavera
3	Lilian Gabriela González Ortega
4	Martha Lorena Rodríguez Guerrero
5	Judith María Pando Rodas

Artículo 2° ENCOMENDAR, a la Dirección de Gestión de Talento Humano la notificación de la citada Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General



Lic. María de los Angeles Arriola R.
Directora General

